



V LEGISLATURA NÚM. 271

14 de noviembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-230 Del **GP Socialista Canario**, sobre plan fitosanitario para el Valle del Golfo en Frontera.

Página 3

PNL-231 Del **GP Socialista Canario**, sobre presentación en el Parlamento de los Programas de Gestión Convenida del Servicio Canario de Salud.

Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-37 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre el desarrollo de la sociedad de la información y el Plan Canarias Digital, dirigida al Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-296 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en inversiones turísticas con cargo a los incentivos económicos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-474 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre objetivos y criterios para la creación de Consejo Asesor de HECANSA, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PO/C-475 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la previsión de crecimiento económico para 2003, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-476 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre descenso del número de pasajeros en el aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

PO/C-477 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre obras de infraestructuras pluviales en el sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

PO/C-478 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 9

PO/C-479 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PO/C-480 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre incidentes de dinámicas xenófobas en centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PO/C-481 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre resultado de las aulas de tránsito, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PO/C-482 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre medidas para reforzar el barrio de San José, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

PO/C-483 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre retraso de las obras de circunvalación de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 11

PO/C-484 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios del Observatorio Turístico de Canarias sobre la crisis del sector, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PO/C-485 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las resoluciones parlamentarias en materia de turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 12

PO/C-486 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre dictámenes del Consejo Canario de Turismo en relación con la crisis del sector, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-230 Del GP Socialista Canario, sobre plan fitosanitario para el Valle del Golfo en Frontera.*(Registro de Entrada núm. 2.661, de 29/10/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre plan fitosanitario para el Valle del Golfo en Frontera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En el año 1999 se introdujo, en una partida de palmeras que fueron sembradas en los jardines de las piscinas artificiales de Punta Grande en Frontera, un foco de una plaga denominada "aleurodicus dispersus Russell" llamada comúnmente como "mosca blanca", propagándose rápidamente a distintas explotaciones de plataneras del Valle del Golfo.

A pesar de que en 1999 se realizaron tratamientos químicos para poderla controlar, tanto en los citados jardines como en las fincas que primero fueron afectadas, aquello no produjo el efecto deseado, afectando actualmente a casi la totalidad de las plataneras de la zona, produciendo mayor daño en la incipiente producción ecológica de plátanos de la isla.

La producción agrícola de El Hierro se centra principalmente en los plátanos y piña tropical cuyas plantaciones se encuentran ubicadas en la zona afectada, por lo que sobra indicar la importancia que representa para la economía

herreña la producción de plátanos, además de los cuantiosos gastos que se le ocasionan a los agricultores en la compra de productos químicos para combatir la plaga.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un plan fitosanitario para la zona del Valle del Golfo, en Frontera, encaminado a combatir y erradicar la plaga de la mosca blanca algodonosa, científicamente denominada aleurodicus dispersus Russell".

Canarias, a 28 de octubre de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-231 Del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de los Programas de Gestión Convenida del Servicio Canario de Salud.*(Registro de Entrada núm. 2.676, de 31/10/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de los Programas de Gestión Convenida del Servicio Canario de Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Álvaro Argany Fajardo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La *Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias*, en su artículo 32, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencias de desarrollo legislativo y ejecutivo en materia de sanidad e higiene.

Asimismo la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, establece entre las funciones del Servicio Canario de Salud, las de promoción, y protección de la salud, prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria, sociosanitaria y de rehabilitación, así como adecuar su organización a los principios de eficacia, eficiencia, accesibilidad y flexibilidad.

La mencionada Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias en su artículo 4 manifiesta como uno de los principios del sistema la participación de la comunidad en la orientación, evaluación y control del Sistema Canario de Salud.

Esta Ley recoge en su artículo 70 que el Programa de Gestión Convenida, es la herramienta fundamental que fija los objetivos sanitarios a alcanzar y orienta las acciones a desarrollar por las instituciones del Servicio Canario de Salud, y que de acuerdo con el mismo se hará la dotación presupuestaria necesaria para alcanzar dichos objetivos.

En los últimos años ha habido un considerable retraso en la firma de los Programas de Gestión Convenida y en la información de los mismos, con lo que no se cumplen los

principios de eficiencia, eficacia y control y seguimiento, necesarios para establecer unos presupuestos objetivos y oportunos, así como se imposibilita la evaluación, control y seguimiento del cumplimiento de los mencionados Programas por la Comunidad y los grupos políticos del Parlamento.

A fin de hacer efectivos los principios antes mencionados de eficiencia, eficacia, evaluación y control, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1) *El Servicio Canario de Salud presente al Parlamento de Canarias los Programas de Gestión Convenida de sus respectivos servicios, centros y establecimientos dentro del primer trimestre del año a que hacen relación.*

2) *Los mencionados Programas contengan todos las materias y contenidos contemplados en el punto 1 del artículo 70 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias”.*

Canarias, a 29 de octubre de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-37 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el desarrollo de la sociedad de la información y el Plan Canarias Digital, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.660, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el desarrollo de la sociedad de la información y el Plan Canarias Digital, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y sus consecuencias directas en la vida diaria de las ciudadanas y ciudadanos de los países del primer mundo constituyen la revolución tecnológica más intensa que ha conocido la historia, por cuanto la alta tecnología que la hace posible se constituye en objeto de consumo masivo. El nuevo escenario a que dado lugar se viene a conocer con el nombre de Sociedad de la Información, paso previo, al menos teórico, para la consecución de la Sociedad del Conocimiento.

Canarias, parte integrante de Europa, no es ajena a este cambio radical. En los últimos tres años las dos herramientas más populares de la SI, el teléfono móvil y el ordenador personal con conexión a Internet, han experimentado un

aumento espectacular en su uso, siguiendo la tónica de todo el Estado, aunque en el último apartado, hogares con conexión a Internet, nos seguimos situando por debajo de la media española. Si bien, por tanto, el consumo de "herramientas" de la SI ha ido creciendo, no así la aparición de servicios al ciudadano accesibles por las mismas y que en gran medida deben estar soportados por las administraciones. Conceptos como E-learning (que NO consiste en dotar de PC+Internet a los colegios sino en hacer esa conexión útil en el proceso de enseñanza), Teleadministración, Servicios Municipales en Red, Teletrabajo, Comercio electrónico etc, son muy atractivos sobre el papel pero significan algo más que retórica y documentos: requieren de voluntad de los poderes políticos para que vean de forma efectiva la luz y se configuren como dinamizadores de la nueva sociedad que se está configurando y como útiles creadores de riqueza.

Como instrumento para hacer frente a los retos tecnológicos mencionados, el Gobierno de Canarias creó el Plan Canarias Digital o Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias. Desde el año 2000, según el texto aprobado en el Parlamento, se han debido llevar a cabo diversas acciones en toda una variedad de frentes que presentan como elemento común la extensión del uso y la cultura de las novísimas tecnologías como medio de desarrollo y modernización de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la ausencia de una planificación acertada, el incumplimiento constante de las previsiones presupuestarias y de los acuerdos parlamentarios conseguidos, la multiplicidad teórica de proyectos e iniciativas, algunas redundantes, y en definitiva, la falta de un norte en su implementación, lo han convertido en algo inoperante y, a estas fechas, con escasos resultados.

La publicidad del Gobierno afirma tener en ejecución la friolera de cien proyectos en paralelo, de los cuales la población en general es incapaz de mencionar uno sólo, y en este detalle se mide el escaso nivel de eficacia de la Administración. Se han anunciado iniciativas a bombo y platillo, para justo a continuación ser olvidadas (como ConectaCanarias). Por otro lado se han multiplicado acciones puntuales que no conllevan la creación ni de servicios ni de políticas con algún valor añadido como las ciberaguas o el patrocinio de jornadas. No hay servicios consolidados y estables equiparables a los que las directrices europeas fomentan dentro de la Sociedad de la Información con contenido social.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre sus acciones y propósitos en relación al desarrollo de la sociedad de la información y la ejecución del Plan Canarias Digital.

Canarias, a 28 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-296 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en inversiones turísticas con cargo a los incentivos económicos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de Entrada núm. 2.752, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en inversiones turísticas con cargo a los incentivos económicos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que ha barajado el Gobierno de Canarias, para informar al Gobierno de la nación, en el otorgamiento de subvenciones en inversiones turísticas con cargo a los incentivos económicos regionales?

Canarias, a 2 de noviembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-474 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre objetivos y criterios para la creación de Consejo Asesor de HECANSA, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de Entrada núm. 2.644, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre objetivos y criterios para la creación de Consejo Asesor de HECANSA, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué objetivos y criterios ha seguido la Consejería de Turismo para permitir crear un Consejo Asesor de HECANSA para promover la formación profesional de hostelería en los municipios del sur de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-475 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la previsión de crecimiento económico para 2003, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 2.645, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la previsión de crecimiento económico para 2003, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Es cierto que de la previsión de crecimiento económico que el Gobierno de Canarias prevé para el año 2003 en torno al 2,4% y 2,7%, a un ritmo parecido al 2002, implicará que el paro en Canarias no bajará para el 2003, manteniéndose en los parámetros actuales entre el 12% y 13%?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-476 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre descenso del número de pasajeros en el aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 2.646, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre descenso del número de pasajeros en el aeropuerto de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el análisis que hace la Consejería de Turismo acerca de la pérdida de pasajeros en el aeropuerto de Gran Canaria que se sitúa tomando como referencia septiembre de 2002 en 4,3% menos de pasajeros que con respecto al mismo mes del 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-477 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre obras de infraestructuras pluviales en el sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 2.647, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre obras de infraestructuras pluviales en el sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el sur de Gran Canaria deba esperar dos inviernos para estar protegida de inundaciones debido al retraso en la firma del convenio para financiar las obras de adecuación de infraestructuras pluviales en previsión de lluvias torrenciales e inundaciones que no estarán culminadas antes del 2004?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-478 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 2.648, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo la Consejería de Turismo alguna labor de mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros para amortiguar los efectos de una inminente huelga a partir del próximo 26 de octubre?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-479 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 2.649, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo la Consejería de Empleo alguna labor de mediación en el conflicto del transporte discrecional de viajeros para amortiguar los efectos de una inminente huelga a partir del próximo 26 de octubre?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-480 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incidentes de dinámicas xenófobas en centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.650, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incidentes de dinámicas xenófobas en centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántos incidentes vinculados a dinámicas xenófobas se han producido en los centros escolares del archipiélago?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-481 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre resultado de las aulas de tránsito, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.651, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre resultado de las aulas de tránsito, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué resultado han dado las aulas de tránsito creadas con el objetivo de fomentar el hábito de convivencia en aquellos alumnos de mayor conflictividad en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-482 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas para reforzar el barrio de San José, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 2.652, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas para reforzar el barrio de San José, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas y técnicas piensa tomar la Consejería de Obras Públicas para reforzar el barrio de San José bajo cuyo núcleo de población discurre el túnel que se ha derrumbado?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-483 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre retraso de las obras de circunvalación de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 2.653, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre retraso de las obras de circunvalación de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo se retrasan las obras de la circunvalación de Las Palmas como consecuencia del derrumbe del túnel de San José?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-484 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre estudios del Observatorio Turístico de Canarias sobre la crisis del sector, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 2.751, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre estudios del Observatorio Turístico de Canarias sobre la crisis del sector, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué estudios y análisis ha elaborado el Observatorio Turístico de Canarias, sobre la crisis del sector?

Canarias, a 2 de noviembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

POIC-485 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones parlamentarias en materia de turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 2.753, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones parlamentarias en materia de turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se han ejecutado las resoluciones parlamentarias en materia de turismo, aprobadas tanto en el Pleno del Parlamento como por la propia Comisión de Turismo y Transportes?

Canarias, a 2 de noviembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

POIC-486 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre dictámenes del Consejo Canario de Turismo en relación con la crisis del sector, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 2.754, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre dictámenes del Consejo Canario de Turismo en relación con la crisis del sector, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Sr. Consejero, respecto a los análisis y dictámenes supuestamente emitidos por el Consejo Canario de Turismo sobre la crisis del sector turístico?

Canarias, a 2 de noviembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.